Diez marauedís.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Fran.co Burruezo Muñoz no.s del numero en lugar de Greg.o La Rosa =

Santo Oficio de la Inquisicion firmado y signado de Joseph Navarro Carreño secretario de bienes confiscados su fecha a onze del corriente por el qual nombra al dicho Francisco Burruezo para que vse de vn oficio de scriuano del numero desta ciudad perpetuo propio de dho Real fisco el mismo que le tubo en cavesa de Gregorio La Rosa y a quien se le despacho titulo de ayuntamiento para que lo viniese poner vno de los doze que van a su proveer = Y la ciudad hauiendo visto dicho nombramiento y vn testimonio dado por el dho Joseph Navarro por donde consta la razon de hauer recaido el dho oficio en el dho Real fisco y el ynforme de los scriuanos del numero desta ciudad en que dizen ser el dho Francisco Burruezo a proposito para ser vno de los del dho numero = acordo se admita al vso dho a exercicio de dho oficio prezediendo el juramento acostumbrado y hauiendose executado asi entrando en este Ayuntamiento y el dho Fran.co Burruezo se boluio a salir y la ciudad resoluio se copien dichos despachos en el libro de cartas reales =

Ant.o Ximenez plaza de tambor mayor con sueldo =

Al memorial de Diego La Rosa Ayudante desta ciudad en que dize que hallandose sin tambor para las ocasiones que se ofreziesen del Real seruicio y de leuantos a brazo para dho efecto a Antonio Ximenez y ofreze seruir esta plaza dandole cinquenta ducados cada año diariamente consignandosele vn propio que los reditue y que se le aya de dar vna bobeda para su vitazion y a de tenerla = La ciudad admitio por tambor al dho Antonio Ximenez con el dho salario de cinquenta ducados y la boveda que pide y para que se aga la dha cantidad y se le socorra como pide se comete a los caualleros Comiss.os de guerra para que consignen dha cantidad en qualquiera de los puestos que han quedado fuere mas prompta =

Obra del torre del relox

Al memorial de Geronimo Albarez Albañil de cuya quenta corre el reparo de la cornisa de la torre del relox de Santa Catalina y aderezo de los tejados de ella que se quebrantaron con el material que dio en ellos de la ruyna de dicha cornissa